

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montesa

2026/00922 Anuncio del Ayuntamiento de Montesa sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente por Decreto de esta Alcaldía de 19 de enero de 2026, el padrón fiscal correspondiente al Suministro de agua potable 2.º trimestre del ejercicio 2025, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Ayuntamiento de Montesa, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación del citado padrón fiscal, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Montesa, 19 de enero de 2026.—El alcalde, Héctor Barberá Cerdá.

